ESTUDIOS PREVIOS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.
EDUBAR S.A.

Datos del área Gestora	**Dependencia solicitante:**	GERENCIA GENERAL
	Nombre del quien diligencia el estudio previo:	ANGELLY CRIALES ANIBAL

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La GERENCIA GENERAL de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual.

En este orden de ideas, la GERENCIA GENERAL, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de una persona jurídica para brindar apoyo mediante el desarrollo de un plan de capacitaciones direccionado a fomentar altos estándares de liderazgo, trabajo en equipo, cultura organizacional y además brindar actualización al equipo de trabajo en lo referente al funcionamiento de los sistemas de gestión documental

Por lo anterior se hace necesario contratar a una persona natural a través de contrato de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

En este sentido, EDUBAR S.A., acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general en desarrollo de su objeto misional, considera necesario y oportuno contratar la Prestación de servicios de una persona jurídica con experiencia e idoneidad para que desarrolle un plan de capacitaciones direccionado a fomentar altos estándares de liderazgo, trabajo en equipo, cultura organizacional y brindar actualización al equipo de trabajo en lo referente al funcionamiento de los sistemas de gestión documental.

Que el manual contratación de EDUBAR, señala: **16.1.1. SELECCIÓN DIRECTA.**
16.1.1.1. Contratación Directa.
El Representante Legal o su delegado llevaran a cabo la selección del contratista a través del mecanismo de Selección Directa, en los siguientes casos:

b. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	
2.1. Descripción del Objeto a contratar:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA EDUBAR S.A, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CAPACITACIONES DIRECCIONADO A FOMENTAR ALTOS ESTÁNDARES DE LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, CULTURA ORGANIZACIONAL Y ADEMÁS BRINDAR ACTUALIZACIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO EN LO REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

2.2. Especificaciones del contrato.		
2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Contrato de Prestación de servicios.	
2.2.2 Alcance del objeto: Obligaciones específicas de alcance.	La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades: OBJETIVOS ESPECIFICOS: • Potenciar las competencias laborales necesarias para el desempeño en niveles de excelencia a los empleados y contratistas de EDUBAR S.A, mediante el desarrollo de una serie de capacitaciones que propendan por el mejoramiento integral de los mismos, al tiempo les permite mejorar su desempeño profesional. • Proporcionar capacitaciones y/o acciones formativas con un marco conceptual y pedagógico articulado a los temas requeridos por EDUBAR S.A. • Integrar a los empleados y contratistas de EDUBAR S.A que participen de las capacitaciones y/o acciones formativas a la cultura organizacional y el sistema de valores de la entidad. MODULO 1: LIDERAZGO, CULTURA ORGANIZACIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO: El producto de una particular relación social, entre una persona y un grupo. Este individuo expresa y representa proyecciones colectivas y es el fruto de una elección consciente o inconsciente grupal, el colectivo o grupo fabrica un tipo social y la persona en cuestión ocupa ese lugar. TEMAS: Tipos de liderazgo: - Liderazgo transformacional - El liderazgo transaccional Importancia del líder - Capacidad de aprender - Capacidad de adaptación - Habilidad para delegar - Conocimiento/sabiduría empresarial - Inteligencia emocional aplicada al liderazgo Liderazgo organizacional - Importancia del líder en la organización - Estrategias de Empoderamiento para el liderazgo Cultura Organizacional - Cultura transformacional - Cultura transaccional - Trabajo en equipo MODULO 2: SUGERENCIAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Pasos para implementar un sistema de gestión documental - Entender las necesidades y los procesos - Usuarios del sistema de gestión documental - Metodologías de implantación - Automatiza y simplifica los procesos - Integración del sistema de gestión documental - Actualización de la nueva Ley de Archivo	
1.2.3. Obligaciones del contratista:	a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por **EDUBAR S.A.** d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia	

	requeridas e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al **CONTRATANTE**. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a **EL CONTRATANTE** sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al **CONTRATANTE** y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.	
2.2.4 Obligaciones de EDUBAR S.A.:	1) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2) Cancelar el valor del contrato en los términos pactados y 3) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.	
2.2.5 Plazo:	Cinco (05) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, una vez se aprueben las garantías exigidas.	
2.2.6 Lugar de ejecución del contrato:	Barranquilla, Atlántico.	
2.2.7 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	N/A	
2.2.8 Valor del contrato / presupuesto oficial:	El valor del contrato es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($300.000.000) IVA INCLUIDO** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230001042 del 16 de junio 2023	
2.2.9 Forma de pago:	La forma de pago del contrato será la siguiente: EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($150.000.000) IVA INCLUIDO,** una vez perfeccionado el contrato y culminada la ejecución del módulo 1; y un último pago por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($150.000.000) IVA INCLUIDO,** una vez culminado el módulo 2 y previa presentación del informe final. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión, factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de impuestos a que haya lugar.	
2.2.10 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión del presente contrato se ejercerá por parte de la Gerencia General de EDUBAR S.A.	
2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	N/A	
3. Modalidad de Contratación		
En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".		
3.1 Requisitos habilitantes: Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		

3.1.1 Capacidad jurídica	1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. 3. Certificado de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas). 4. Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural. 5. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de ser aplicable. 6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. 7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. 8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 9. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. 10. Registro Único Tributario	
3.1.2 Experiencia	El proponente deberá adjuntar uno o varios contratos que certifiquen que ha ejecutado contratos que contengan esquemas de capacitaciones y/o cursos y/o actividades similares.	
4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.		
De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.		
5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.		
6. Garantías El contratista otorgará a EDUBAR S.A. las siguientes garantías: Póliza de Cumplimiento: Por un monto igual al 10% del valor contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. Póliza de Calidad del bien o servicio: Por un monto igual al 10% del valor contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) años más. Pago de salarios y Prestaciones Sociales: Por un monto igual al 15% del valor del contrato, y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (03) años más.		

Firma: _____
Nombre: ANGELLY CRIALES ANIBAL
Cargo: GERENTE GENERAL

Dieciséis (16) de junio del 2023.

Proyecto: Jaime Villa
Reviso: Daniel Hinestroza

No.	1	2
Clase	Especifico	Especifico
Fuente	interno	interno
Etapa	Planeación	Planeación
Tipo	Financiero	Operacionales
Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Incapacidad temporal o permanente del contratista
Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas
Probabilidad	1	1
Impacto	2	2
Calificación Total	3	3
Prioridad	a	o
¿A quién se le asigna?	SEM	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto después del Tratamiento: Impacto	1	1
Impacto después del Tratamiento: Calificación	2	2
Impacto después del Tratamiento: Calificación Total	2	2
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Con la presentación de la cuenta de Cobro	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Conforme al plazo establecido en el contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro	Periódicas, verificar cumplimiento contractual
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual

ANEXO 1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO